LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

SAMUEL STEVEN LEÓN IGLESIAS, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1014182658,** viene cumpliendo a satisfacción con el objeto y obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios **CMC No. C937-063-2026 -** cuyo objeto es **"**prestar sus servicios por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la investigación de la colección de arte, con énfasis en arte colonial y del siglo XIX, así como el desarrollo y seguimiento de proyectos curatoriales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, garantizando la coordinación entre las áreas misionales y los lineamientos de las exposiciones permanentes, temporales, itinerantes en articulación interinstitucional" **suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del Convenio No. 937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **Siete Millones de pesos m/cte. ($7'000. 000.oo)**, correspondiente al **Segundo pago**. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de **abril** de 2026.

Atentamente,

KATIA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

PAOLA PEÑA OSPINA
Líder
Curaduría de Arte

CUENTA DE COBRO N° 002-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

SAMUEL STEVEN LEÓN IGLESIAS

CEDULA No. 1014182658 Expedida en Bogotá

La suma de **SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7'000. 000.oo), i**ncluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: SEGUNDO PAGO del Contrato de Prestación de Servicios **No C937-063-2026**, cuyo objeto es "prestar sus servicios por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la investigación de la colección de arte, con énfasis en arte colonial y del siglo XIX, así como el desarrollo y seguimiento de proyectos curatoriales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, garantizando la coordinación entre las áreas misionales y los lineamientos de las exposiciones permanentes, temporales, itinerantes en articulación interinstitucional."

Entidad Bancaria: Bancolombia
Cuenta Ahorros - 63955761466

Bogotá, 30 de abril 2026



Nombre: Samuel Steven León Iglesias
CC No. 1014182658
Celular: 3137935966

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS No C937-063-2026 de 2026

CONTRATISTA:	**SAMUEL STEVEN LEÓN IGLESIAS**
CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios **MCN No. C937-063-2026** de 2026 suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE** y Samuel Steven León Iglesias
OBJETO:	Prestar sus servicios por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la investigación de la colección de arte, con énfasis en arte colonial y del siglo XIX, así como el desarrollo y seguimiento de proyectos curatoriales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, garantizando la coordinación entre las áreas misionales y los lineamientos de las exposiciones permanentes, temporales, itinerantes en articulación interinstitucional.
DURACIÓN TOTAL:	Desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Desde el 1 de Abril hasta el 30 de Abril de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**AVANCES**
1. Elaborar un plan de acción que relacione las acciones específicas a desarrollar durante la vigencia del contrato. Enlace que dirige a la evidencia: Obligación 1	• Se asistió a la reunión convocada por la asesora de Dirección para organizar una reunión de inducción para los diferentes equipos de trabajo al interior del Museo Nacional y los nueves (9) Museos regionales. Dentro de los compromisos adquiridos, se me confió la descripción detallada del punto relacionado con la dinámica de la presentación de los equipos. Esta actividad se realizó el día 16 de abril y la elaboración del documento se realizó entre el 20 y el 22 de abril. **Ver Anexo N°. 1** • Se asistió a la reunión, convocada por la Dirección, relacionada con el acuerdo de responsabilidades que deben tener los equipos de las diferentes curadurías del museo al momento de coordinar un proyecto curatorial en todas sus fases. Esta actividad se realizó el 20 de abril. **Ver Anexo N°. 2**
2. Apoyar la conceptualización y desarrollo de los proyectos curatoriales de arte o interdisciplinares de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia.	• Se apoyó la realización de entrevistas a los aspirantes al Ciclo Anual de Formación de mediadores, a solicitud del Área de Acción Educativa y Cultural. Esta tarea se realizó los días 6 y 7 de abril. **Ver Anexo N°. 1** • Se asistió a la primera conversación sobre el legado de Beatriz González, en el marco de la exposición *Un mundo raro*. Esta actividad se realizó el día 8 de abril. **Ver Anexo N°. 2** • Se apoyó la actualización de los textos definitivos del guion *Como arte de magia* en el módulo Lista de guiones curatoriales del software Colecciones Colombianas. Esta actividad se realizó el día 10 de abril. **Ver Anexo N°. 3**

Enlace que dirige a las evidencias: Obligación 2	• Se preparó y se realizó la presentación del libro *El museo que imaginó un país* (2024) de la colección *Otras Colombias posibles*, proyecto editorial del Archivo General de la Nación. Esta actividad ocurrió entre los días 7 y 14 de abril. **Ver Anexo N°. 4** • Se asistió a la sesión del seminario "Pensar el museo": Gestión de colecciones, prácticas y memorias vivas, liderado por el Área de Museología del Museo Nacional. Esta actividad se realizó el día 16 de abril. **Ver Anexo N°. 5**
3. Apoyar el proceso de investigación, registro, catalogación, documentación y reseña de piezas de la colección de Arte, colonial y del siglo XIX, del Museo Nacional de Colombia. Enlace que dirige a la evidencia: Obligación 3	• Se continuó con la investigación para escribir el texto para ficha de los Regs. 4568 (Anillo que perteneció a Tránsito Delgado Truque) y 4688 (Retrato de Elías Uribe Latorre y Tránsito Delgado Truque) y que hacen parte del guion de Casa común (Sala 16), con una visita a la Reserva de Documentos para observar el primer objeto y determinar datos clave en la investigación. Esta actividad se realizó los días 23 y 24 de Abril. **Ver Anexo N°. 1**
4. Apoyar la revisión, mejoramiento de los contenidos y funcionalidades de Colecciones Colombianas y la catalogación de Colecciones en Línea. Enlace que dirige a la evidencia: Obligación 4	• Se asistió a la reunión de presentación de las tareas finales del proyecto de la interfaz Colecciones en Línea. Esta actividad se realizó el día 24 de abril. **Ver Anexo N°. 1**
5. Apoyar el diseño de estrategias para la divulgación de la colección de Arte según el diagnóstico realizado en la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional Enlace que dirige a las evidencias: Obligación 5	• Se realizó la visita guiada *Arte y memoria del conflicto armado*, en el marco del Día Nacional de las víctimas. Esta actividad se realizó el día 9 de abril. **Ver Anexo N°. 1** • Se realizó un encuentro con Aline Ndenzako Presidenta y fundadora de la ONG: *Burundi: Shared Memories, Shared Future*, con el fin de presentarle las líneas de trabajo curatorial del Museo Nacional, el resumen del Proyecto de Renovación de Salas permanentes y una visita guiada por las diferentes exposiciones del museo. Esta actividad se realizó el día 10 de abril. **Ver Anexo N°. 2**
6. Contribuir con la definición de proyectos curatoriales desde una perspectiva participativa, comunitaria, territorial, antirracista y decolonial. Enlace que dirige a la evidencia: Obligación 6	• Se levantó información relacionada con obra de una lista preliminar de artistas que harán parte del proyecto curatorial *Bienvenidos al futuro* que está preparando la Curaduría de Arte. Se elaboró también una grilla con obra de otros artistas colombianos relacionados con la temporalidad 1990-2002. Esta actividad se realizó los días 10 y 17 de abril. **Ver Anexo N°. 1**
7. Elaborar una base de datos de investigaciones en artes, historia de arte y cultural, publicadas o manuscritas, que aporten al desarrollo de proyectos curatoriales.	• No se han realizado actividades sobre esta obligación.

Enlace que dirige a la evidencia: Obligación 7	
8. Apoyar la elaboración de informes, reportes, memorias y la proyección de documentos técnicos que le sean requeridos en función del cumplimiento del objeto contractual. Enlace que dirige a la evidencia: Obligación 8	• Se revisó y complementó la información contenida en la casilla *Justificación* referida a los conceptos técnicos emitidos desde la Curaduría de Arte, para aprobar la adquisición y/o rechazar, de manera formal y argumentada, tres (3) piezas de arte colonial, dos (2) de siglo XIX y una (1) de inicios de siglo XX. Esta actividad se realizó el día 24 de abril. **Ver Anexo N°. 1** • Se visitó la reserva de pintura en Sala 17 para confirmar las piezas que conservarán para futuras exposiciones del comodato de obras de Alejandro Obregón. Esta actividad se realizó el 23 de abril. **Ver Anexo N°. 2**
9. Apoyar al Área de Comunicaciones en la creación, producción o validación de contenidos que contribuyan a la divulgación de las colecciones, los procesos curatoriales de las salas de larga duración, temporal o itinerante. Enlace que dirige a la evidencia: Obligación 9	• Se envió a las Áreas de Acción Educativa y Cultural y Comunicaciones el título, fecha, descripción y participantes de la segunda conversación sobre el legado de Beatriz González, en el marco de la exposición *Un mundo raro: el legado de Beatriz González en el Museo Nacional de* Colombia, montada en el Gabinete de Conexiones. Esta actividad se realizó el día 14 de abril. **Ver Anexo N°. 1**

Samuel Steven León Iglesias
Contratista Investigador Curaduría de Arte

Paola Peña Ospina
Líder Curaduría de Arte
Vo. Bo.